

## **Informe Niños, Niñas y Adolescentes hospitalizados o con enfermedades crónicas en Venezuela.**

**Caso: Hospital José Manuel de Los Ríos.**



**Nota Importante:** Se vulnera el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los puntos 2, 3, 30 y 64 de la Observación 36.

El presente informe presentado por Preparar Familia, busca visibilizar la situación de los niños niñas y adolescentes hospitalizados o con enfermedades crónicas y la vulneración de su derecho a la vida debido a las condiciones sanitarias del país, y específicamente en el Hospital J. M. De Los Ríos (Centro de referencia nacional que recibe NNA de todo el país), en el marco de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC), de los efectos de la pandemia por la COVID19 y del post - covid. El período reportado se refiere desde el año 2016 hasta el mes de agosto de 2023. El informe se centra en las vulneraciones al derecho a la vida en Niños, Niñas y Adolescentes, quienes reciben una carga diferenciada ante la emergencia que viven...

Este informe es presentado por la ONG Preparar Familia<sup>1</sup>:

**Prepara Familia** es una organización de la sociedad civil fundada en 2008 que acompaña y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes hospitalizados en Hospitales Públicos, en pobreza extrema y defiende los derechos de las mujeres que realizan labores de cuidado. Tenemos tres líneas de acción: 1) La defensa de los DDHH de NNA hospitalizados, en instancias nacionales e internaciones; 2) El desarrollo de programas de atención, asistencia y seguimiento para los NNA hospitalizados y aquellos que asisten a consultas en hospital y 3) El desarrollo de programas de atención acompañamiento y defensa de los derechos humanos de las mujeres cuidadoras en los hospitales públicos.

---

<sup>1</sup> <https://preparafamilia.org/>

## I. Contexto

1. El Hospital J.M de los Ríos es el centro de salud pediátrico más importante en Venezuela, ya que reúne treinta y cuatro (34) servicios de especialidades, y atiende a NNA provenientes de todo el país. Sin embargo, el abandono por parte de las autoridades gubernamentales ha hecho que este centro médico de referencia nacional se encuentre en deficientes condiciones para atender a NNA, a la fecha han cerrado varios servicios. En 2017, un brote infeccioso que pudo evitarse, y la falta de antibióticos causaron la muerte de diez niños, niñas y adolescentes del servicio de nefrología del Hospital, llevando a una situación de riesgo a los demás niños que estaban hospitalizados o recibían diálisis en el servicio<sup>2</sup>. Por esa razón el 21 de diciembre de 2017, las organizaciones civiles, Prepara Familia y CECODAP, solicitamos medidas cautelares ante la CIDH, las cuales fueron otorgadas el 21 de febrero de 2018<sup>3</sup>.

2. En octubre de 2018, solicitamos la ampliación de las medidas para los NNA de 13 servicios del mismo Hospital (Servicio de Cardiología, (ii) Servicio de Hematología, (iii) Servicio de Neumología, (iv) Servicio de Medicina 2, (v) Servicio de Medicina 3, (vi) Servicio de Anatomía Patológica, (vii) Centro de Lactancia o Servicio Médico de Atención Especializada y de Capacitación en Lactancia Materna, (viii) Servicio de Consulta Externa y Triage, (ix) Servicio de Neurocirugía, (x) Servicio de Pediatría Integral- Niño Sano, (xi) Servicio de Nutrición, Crecimiento y Desarrollo, (xii) Servicio de Medicina de Adolescentes, y (xiii) Servicio de Neurología Pediátrica) las cuales fueron otorgadas el 21 de agosto de 2019<sup>4</sup>.

3. El 06 de agosto de 2020, la CIDH amplió la medida cautelar inicialmente otorgada el 21 de febrero de 2018 para Katherine Martínez, directora de Prepara Familia, debido a que se encuentra en una situación de riesgo por sus labores como defensora de derechos humanos a favor de los niños y niñas en el Hospital de Niños José Manuel de los Ríos. Sin embargo, hasta la fecha, el Estado venezolano no ha acatado ninguna de las medidas para mejorar la situación<sup>5</sup>.

## II. Suspensión del Programa de Procura de Órganos

4. El 1 de junio de 2017, fue suspendido el programa de procura de órganos en el país debido a la falta de inmunosupresores que garantizaran la viabilidad de los trasplantes. El pasado primero de junio de 2023 se cumplieron seis (6) años de la suspensión del Sistema de Procura de Órganos y Trasplantes y se estima que más de 1800

---

<sup>2</sup> <https://efectococuyo.com/salud/cidh-solicita-al-gobierno-investigar-causas-de-brote-infeccioso-en-nefrologia-del-j-m-de-los-rios/>

<sup>3</sup> <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2018/8-18mc1039-17-ve.pdf>

<sup>4</sup> <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2019/43-19MC1039-17-VE-Ampliacion.pdf>

<sup>5</sup> <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2020/42-20MC1039-17-VE-Ampliacion.pdf>

personas no han podido ser trasplantadas a partir de donante fallecido, de las cuales aproximadamente 200 corresponden a NNA en listas de espera. de las cuales 100 <sup>6</sup>.

5. 25 NNA que forman parte del servicio de hematología del Hospital J.M de Los Ríos necesitan realizarse un Trasplante de Médula Ósea y no hay una respuesta efectiva para ellos, adicionalmente 14 jóvenes que pasaron su niñez y adolescencia esperando por una respuesta continúan sin recibirla. Adicionalmente, hay NNA que esperan por trasplante de hígado y que han migrado a otros países buscando una respuesta.

6. Los NNA son especialmente vulnerables y tienen derecho a trasplantarse con prioridad absoluta. Sin embargo, actualmente, están en grave riesgo de morir o ya han fallecido, como se evidencia en la alta tasa de muertes que han ocurrido en el Hospital J.M de Los Ríos, sólo en el servicio de nefrología desde el año 2017 hasta agosto de 2023 ochenta (80) NNA han fallecido producto de complicaciones, suministro irregular de antibióticos, fallas en el tratamiento dialítico, entre otras causas. Las madres han protestado a las puertas del hospital denunciando esta situación, sin tener una respuesta por parte del Estado venezolano. La Sociedad Venezolana de Nefrología desde el 2017 ha estimado que más del 70% de las unidades de hemodiálisis han disminuido su capacidad operativa por problemas de mantenimiento de los equipos o falta de insumos o servicios básicos.

7. En fecha 21 de abril de 2021, adolescentes y jóvenes que sufren enfermedades crónicas y que esperan un trasplante, solicitaron audiencia pública ante la CIDH para visibilizar su situación, la audiencia fue otorgada y se realizó el 30 de junio de 2021 allí exigieron que se cumplan sus derechos fundamentales a la salud, a la alimentación y a una vida digna.<sup>7</sup>

8. El 30 de noviembre de 2022 se realizó una operación de trasplante renal de vivo a vivo en el Hospital J.M de Los Ríos (estos trasplantes nunca se suspendieron se dejaron de realizar porque el Estado no podía garantizar los medicamentos antirrechazo) sin garantizarle al adolescente el protocolo de inmunosupresores ni la garantía de contar con los servicios necesarios para realizar una operación de este tipo. En consecuencia, las organizaciones Prepara Familia, Amigos Trasplantados y Codevida presentamos un Comunicado que fue suscrito por 70 organizaciones de la sociedad civil para denunciar las precarias condiciones en que se realizó y el riesgo que corren los niños.<sup>8</sup> Desde el mes de noviembre de 2022 hasta el mes de agosto de 2023 solo se ha realizado ese solo trasplante de vivo a vivo en dicho hospital.

9. El pasado primero (01) de junio de 2023 se cumplieron seis (6) años de la suspensión del Sistema de Procura de Órganos (SPOT), los venezolanos que sufren de

---

<sup>6</sup><https://efectococuyo.com/salud/en-4-anos-no-se-hicieron-960-trasplantes-por-suspension-del-programa-de-procura-de-organos-alerta-ong/>

<sup>7</sup><https://www.youtube.com/watch?v=pAjuWaev9pg&t=29s&pp=ygVQY2lkaCBhdWRpZW5jaWEgcHVibGljYSBzb2JyZSBhZG9sZXNjZW50ZXMGZW4gZXNwZXJhIGRIIHRyYXNwbGFudGVzIGVuIFZlbnV6dWVsYSA%3D>

<sup>8</sup> [https://cepaz.org/documentos\\_informes/70-osc-se-pronuncian-con-motivo-de-la-realizacion-del-trasplante-renal-de-vivo-a-vivo-en-el-hospital-j-m-de-los-rios/](https://cepaz.org/documentos_informes/70-osc-se-pronuncian-con-motivo-de-la-realizacion-del-trasplante-renal-de-vivo-a-vivo-en-el-hospital-j-m-de-los-rios/)

enfermedades que requieren un trasplante de órganos cumplieron seis (6) años sin la posibilidad de esa respuesta, muchos no pudieron seguir esperando y fallecieron.<sup>9</sup>

### **III. Situación de la Infraestructura del Hospital**

10. Desde el 2016, el deterioro de la infraestructura hospitalaria del Hospital J.M de los Ríos ha ido en aumento. Falta de mantenimiento, ascensores que no funcionan, obras que no cumplen con los estándares internacionales han causado que las instalaciones para atender a niños y niñas se deterioren<sup>10</sup>

11. La Unidad de Hemodiálisis del J.M de los Ríos es la única unidad del país que presta servicio para niños con un peso menor a 10 kilos, posee quince (15) máquinas de las cuales, debido a fallas y falta de mantenimiento, solo funcionan siete (7) o nueve (9) depende del día, lo cual afecta el número de horas y días que deben recibir la hemodiálisis los NNA, poniendo en riesgo su vida.

12. Debido a las fallas en el personal y a las faltas de equipos de diagnóstico, carencia de servicios básicos, la falta de salarios dignos, fallas en los suministros de medicinas e insumos, se han cerrado definitivamente los siguientes servicios del Hospital: Servicio de Cardiología<sup>11</sup>, Servicio de Neurología<sup>12</sup>, Servicio de Terapia Intensiva<sup>13</sup> y el cierre técnico del Servicio Centro de Lactancia Mi Gota de Leche<sup>14</sup>. Adicionalmente, debemos agregar a los laboratorios que están cerrados y al Laboratorio Central que presta servicio de una manera irregular ante las fallas en los reactivos.<sup>15</sup>

13. El servicio de hematología en el cual los NNA con enfermedades hematoncológicas reciben su protocolo de Quimioterapias y que cuenta con un quirófano para realizar punciones lumbares, biopsias etc se encuentra con el aire acondicionado dañado desde hace 10 meses. La unidad de hemodiálisis del servicio de nefrología presenta serios inconvenientes con el aire acondicionado y así varios servicios del hospital, complicando las enfermedades de base de los NNA debido a la proliferación de bacterias.

### **IV. Situación de los Equipos Médicos y Reactivos**

14. El Hospital J.M de Los Ríos no tiene tomógrafo ni resonador. El craneotomo está dañado y cada servicio presenta una lista de equipos sin servicio, debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo. Asimismo, sólo existe un equipo portátil con el cual se realizan los rayos X y que presta un servicio irregular, la mayoría del tiempo se encuentra dañado. Este centro de salud no cuenta con reactivos en su laboratorio central

<sup>9</sup> <https://runrun.es/noticias/502638/a-seis-anos-suspendido-ong-exigen-reactivar-el-programa-de-trasplantes-en-venezuela/>

<sup>10</sup> <https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/salud/los-ninos-del-hospital-j-m-de-los-rios-siguen-muriendo-y-se-mantienen-a-la-espera-de-que-garanticen-sus-derechos/>

<sup>11</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=OpowFYy1\\_dQ](https://www.youtube.com/watch?v=OpowFYy1_dQ)

<sup>12</sup> <https://cronica.uno/cierre-del-servicio-de-neurologia-del-j-m-de-los-rios-deja-en-riesgo-a-mas-de-500-pacientes/>

<sup>13</sup> <https://efectococuyo.com/salud/cierra-unidad-de-terapia-intensiva-del-jm-de-los-rios/>

<sup>14</sup> <https://efectococuyo.com/salud/servicio-lactancia-materna-jm-de-los-rios-cierre-tecnico/>

<sup>15</sup> <https://cecodap.org/en-seis-decadas-el-j-m-de-los-rios-se-convirtio-en-un-hospital-menguado-por-la-desidia/>

y las familias de los pacientes deben realizar los exámenes de laboratorio, en clínicas privadas. El laboratorio del servicio de nefrología del J.M de Los Ríos no está funcionando desde hace aproximadamente siete (7) años, por lo que los estudios especiales según la patología de los niños no pueden hacerse en el hospital<sup>16</sup>.

15. La falta de reactivos para realizar las pruebas de serología a la sangre también ha paralizado, en varias oportunidades, las cirugías en todo el país. Sin las pruebas serológicas, los Bancos Municipales de Sangre -encargados de suministrar el tejido a los hospitales- no pueden descartar la presencia de enfermedades como VIH o hepatitis C en las donaciones. Adicionalmente, la reducción de personal y de hematólogos debido a los bajos salarios y a la migración ha complicado las transfusiones que reciben los niños, así como la falta de bolsas de sangre y de equipos de transfusión<sup>17</sup>. El 14 de junio de 2023 (día mundial del donante de sangre) sociedades médicas y organizaciones de la sociedad civil realizaron una rueda de prensa y un Comunicado en el cual se especifica la grave situación que viven los Bancos de Sangre en el país.<sup>18</sup>

#### **V. Dotación Medicamentos e Insumos y Vacunas**

16. Una de las principales consecuencias de la Emergencia Humanitaria Compleja ha sido la disminución en la importación de medicamentos necesarios en la red hospitalaria, lo que afecta sobre todo a pacientes de bajos recursos quienes no pueden adquirirlos fuera del sistema público o traerlos desde el extranjero.

17. Todos los servicios del Hospital J. M. De los Ríos, presentan fallas en el suministro de medicinas e insumos para cada patología. Los NNA no pueden contar con los protocolos completos de medicamentos para el tratamiento del cáncer, los NNA que sufren de hipertensión pulmonar no cuentan con el protocolo de medicamentos que requieren, los NNA que fueron trasplantados antes de 2017 no consiguen los protocolos completos de los medicamentos antirrechazo (los inmunosupresores)<sup>19</sup>, esta situación se repite desde hace varios años.

18. Los suministros de medicamentos que se requieren para la diálisis, como hierro, eritropoyetina y vitamina B12, no presentan un suministro constante y cuando las madres protestan exigiendo su dotación, los envían de manera irregular.

19. La dotación de insumos médicos continúa siendo deficiente, los hospitales no cuentan con suministro regular de inyectoras, yelcos, macrogoteros, equipos de transfusión y con frecuencia dichos insumos en algunas oportunidades son obtenidos a través de las familias de los niños.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> <https://cecodap.org/el-deterioro-del-hospital-jm-de-los-rios-cobra-con-muerte-de-ninos/>

<sup>17</sup> <https://efectococuyo.com/salud/bancos-de-sangre-fallas-reactivos-venezuela-menos-donantes/>

<sup>18</sup> <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2023/06/RUEDA-DE-PRENSA-BANCO-DE-SANGRE.pdf>

<sup>19</sup> <https://efectococuyo.com/salud/medicos-y-madres-de-pacientes-exigen-insumos-para-el-hospital-j-m-de-los-rios-12mar/>

<sup>20</sup> <https://efectococuyo.com/salud/denuncian-falta-de-inyectoras-y-equipos-para-transfusiones-de-sangre-en-el-j-m-de-los-rios/>

Persiste un suministro irregular de vacunas y en general existe una baja cobertura vacunal en el país. Con frecuencia escasean las vacunas en el Hospital J.M de Los Ríos, incluyendo a otros hospitales, siendo esto un obstáculo que limita el proceso oportuno de vacunación, desde hace al menos cinco años no se administran en centros públicos las vacunas contra rotavirus y neumococo.<sup>21</sup>

## **VI. Situación de los Servicios Públicos**

20. La grave situación de los servicios públicos afecta directamente el derecho a la salud de los niños y niñas. Los cortes del servicio eléctrico y la irregularidad del servicio de agua impiden el funcionamiento de los equipos necesarios para la atención hospitalaria. Asimismo, el acceso limitado a la gasolina, para el transporte de pacientes y personal médico, como el diésel para el funcionamiento de plantas eléctricas.

21. La interrupción del servicio de agua coloca en un grave riesgo a los niños y niñas hospitalizadas. En medio de la pandemia, en la cual la primera medida de higiene fue la de lavarse las manos con agua y jabón, los hospitales han permanecido sin servicio de agua regular, proliferando las bacterias y el riesgo de contaminación, además cuando se suspende el servicio se clausuran los baños.<sup>22</sup>

22. Los baños cerrados tienen un impacto diferenciado porque impiden que las niñas y adolescentes puedan cumplir los mínimos requerimientos de higiene personal y menstrual. En todos los hospitales públicos del país persisten fallas en el suministro de luz eléctrica. En el Hospital J.M. de los Ríos, aunque fueron instaladas dos plantas eléctricas no logran abarcar la torre de hospitalización ni la torre de aislamiento y cuando se presentan fallas en el suministro de luz eléctrica las habitaciones de los niños quedan a oscuras y las niñas y adolescentes corren un riesgo mayor.

## **VII. Situación de la Alimentación Hospitalaria**

23. Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran hospitalizados en el J.M de Los Ríos no reciben la alimentación adecuada en calidad y cantidad necesaria de acuerdo a su condición de salud. En muchas ocasiones las madres de los pacientes han denunciado que la alimentación es repetitiva, indicando que solo sirven arroz con algún tipo de grano y arepa sin relleno<sup>23</sup>.

24. Los bebés, hijos de mujeres con VIH no reciben fórmulas infantiles, además, continúa el incumplimiento en el suministro de suplementos nutricionales mínimos de acuerdo a los protocolos de atención para niños sanos y para dietas especiales. Adicionalmente, los niños con desnutrición no reciben suplementos ni formulas

---

<sup>21</sup> <https://prodavinci.com/venezuela-retrocedio-sus-coberturas-vacunales-durante-2021-muestran-datos-de-oms-y-unicef/>

<sup>22</sup> <https://efectococuyo.com/salud/jm-de-los-rios-recibe-a-ninos-con-covid-19-en-medio-de-fallas-de-servicios/>

<sup>23</sup> <https://efectococuyo.com/salud/arepa-y-arroz-blanco-comen-ninos-en-j-m-de-los-rios/>

nutricionales especiales. Actualmente un 30% de niños y niñas venezolanos presentan retardo en el crecimiento.

25. En fecha 05 de abril de 2018, el Ministerio de Salud suspendió la alimentación a las Mujeres Cuidadoras de los niños y niñas hospitalizados en el J.M de Los Ríos<sup>24</sup>.

### **VIII. Personal de Salud**

26. La migración de los médicos y los bajos salarios han afectado de una manera importante los servicios en los hospitales del país, por ejemplo; en la mayoría de los servicios hospitalarios se está trabajando con aproximadamente el 60% del personal.

27. Los salarios de los médicos y del personal de salud en general, son los más bajos de la región, perciben aproximadamente entre veinte a treinta dólares mensuales dependiendo del cargo, adicionalmente se les cancela un bono desde inicios del año 2023 llamado bono de guerra económica de aproximadamente treinta (30) dólares el cual no forma parte de sus prestaciones sociales, de todas maneras la cantidad percibida es muy baja.<sup>25</sup>

28. El personal de enfermería también es escaso. En el hospital J.M de los Ríos, para el turno de la mañana se cuenta con apenas dos enfermeras para el área de hospitalización y hemodiálisis; para el turno de la tarde hay tres enfermeras, y en el turno de la noche la situación es mucho más precaria, ya que en oportunidades no hay enfermeras y deben enviar enfermeras de otros servicios que no tienen la experiencia necesaria en atención de niños con distintos tipos de patologías.

### **IX. Servicio de Anatomía Patológica**

29. Los niños que fallecen en el Hospital J.M de Los Ríos y en las unidades pediátricas del país, no son tratados con dignidad, debido a las fallas y condiciones de los servicios de anatomía patológica. Cuando fallecen varios niños en un corto período de tiempo, los servicios colapsan.

30. Ante el fallecimiento de los niños, las mujeres y familias no reciben ningún tipo de apoyo de la dirección del hospital ni del Estado. Se enfrentan solas con la ayuda de muy pocas organizaciones de la sociedad civil para realizar acompañamiento en el duelo, velorio, entierro, cremación, obtención de recursos para pagar los servicios funerarios y realizar las gestiones de traslado de los cuerpos al interior del país.

### **X. Boletín Epidemiológico**

31. Sin información oficial no es posible generar políticas públicas de impacto efectivo en materia de salud. Los boletines epidemiológicos en el país no han sido divulgados desde la primera semana de mayo de 2017, cuando el MPPS publicó en su página web el último boletín correspondiente a la semana del 25 al 31 de diciembre de 2016

---

<sup>24</sup><https://www.civilisac.org/alertas/comunicado-117-ong-e-individuales-exigen-respuesta-urgente-sobre-la-suspension-de-la-alimentacion-a-las-mujeres-cuidadoras-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-del-hospital-jm-de-los-rios>

<sup>25</sup><https://eldiario.com/2020/08/08/medico-venezuela-pandemia-bajos-salarios/>

32. La divulgación fue accidental y trajo consigo la destitución de Antonietta Caporale, quien estaba a la cabeza del Ministerio. Ese boletín encendió las alarmas y reveló un retroceso de más de una década en mortalidad infantil: en 2016 murieron 11.466 niños, 30% más que en 2015, de los cuales 5.890 eran niñas. Desde esa fecha no se ha emitido dicho boletín.

## **XI. Consecuencias de la Pandemia por la COVID-19**

33. En las unidades pediátricas de los hospitales públicos del país se les dio más atención a los NNA con sintomatología COVID-19 que, a los NNA con enfermedades crónicas, nefróticas, hematológicas y oncológicas quienes no recibieron la atención que requerían, poniendo así en riesgo su propia enfermedad de base.

34. No se contó con material de limpieza ni mucho menos se siguieron los protocolos de bioseguridad. En ese sentido, no se suministro jabón, guantes ni gel antibacterial para el personal, y los tapabocas solo se entregaron una vez cada tres días, lo cual aumento el riesgo de contagio por COVID-19<sup>26</sup>.

35. En el Hospital J.M de los Ríos vacunaron contra la COVID-19 al personal de salud y administrativo. Sin embargo, es importante resaltar que no se le dio prioridad a las mujeres cuidadoras que estuvieron al pie de la cama de sus hijos hospitalizados ni a los adolescentes con patologías crónicas hospitalizados o que recibían tratamiento ambulatorio en el Hospital.

36. Un importante número de NNA que recibían tratamientos ambulatorios en el J.M. de los Ríos, no pudieron continuar asistiendo para recibir sus procedimientos de quimioterapias, transfusiones, desde el inicio de la cuarentena, debido a los altos costos que debían pagar en dólares para trasladarse y adicionalmente por las fallas de transporte público, gasolina y falta de dinero en efectivo.

37. Desde el inicio del Estado de alarma, los NNA hospitalizados en el Hospital J.M de los Ríos no recibieron educación hospitalaria. Antes de la pandemia, recibían muy pocas horas impartidas por docentes que percibían un salario muy bajo y que en su mayoría han ido renunciando.

38. En las unidades pediátricas de los hospitales públicos del país no existe ningún departamento de recreación, en consecuencia, en algunos hospitales algunas fundaciones de carácter privado asumen parte de ese rol. Desde el inicio de la cuarentena, al estar restringido el acceso, los NNA no recibieron atención de ningún tipo de programas cultural ni recreativo.

## **XII. Recomendaciones al Estado Venezolano**

39. Desarrollar y adoptar las medidas presupuestarias para garantizar el suministro de alimentación, insumos, medicinas y vacunas a los NNA hospitalizados o con

---

<sup>26</sup> <https://cepaz.org/articulos/el-gremio-de-la-salud-amenazado-frente-al-covid-19/>

patologías crónicas para así cumplir con el Derecho a la salud y a la vida con prioridad absoluta.

40. Garantizar la disponibilidad de los servicios públicos tales como agua potable, electricidad, gas y telefonía en los hospitales públicos del país, con especial atención a las unidades pediátricas de los Hospitales Públicos del País.

41. Reactivar el Sistema de Procura de Órganos y Tejidos en el país así como constituir unidades de trasplantes de médula ósea que cumplan con los protocolos establecidos por la OMS.

42. Publicar los boletines sanitarios con datos exhaustivos sobre la salud y nutrición, desglosados por sexo, edad, patología, de los NNA atendidos en los hospitales públicos que permitan el establecimiento de políticas públicas adecuadas y de impacto en materia de salud.

43. Garantizar salarios dignos para el personal de salud de los hospitales públicos que permitan el ejercicio de la profesión.

44. Garantizar que las niñas y adolescentes hospitalizadas puedan cumplir con su higiene normal y menstrual.

45. Garantizar la cobertura vacunal a los NNA del Hospital y en general a la población infantil en el país.

46. Respeto a la garantía del derecho a la vida que no se continúe vulnerando en el sector salud, en especial a los NNA.